

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO A2019-000205**

OBJETO: Adquisición de un equipo de Fluorescencia de Rayos X.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: En el anexo 1 renglón 4 Incluir el corrector de grosor del material a analizar (thickness correction), queremos que nos aclaren este punto ya que para las pruebas de xrf es indiferente el espesor de material ya que la técnica como tal solo puede penetrar unos pocos milímetros y la prueba que realiza es superficial por tal motivo es indiferente este para ya que no aporta nada de información al resultado de la prueba.

RESPUESTA: De acuerdo a las revisiones bibliográficas que hemos realizado, los plásticos, y los polímeros en general, absorben muy débilmente los rayos X. Si el grosor del polímero a analizar es mejor de 5mm (que es nuestro caso, porque las muestras que tenemos tienen de 2 a 3mm), la medición de intensidad de los rayos x va a ser en función tanto del analito como del grosor de la muestra. Por esto, en la medición en muestras delgadas se requiere que sea corregido el grosor, únicamente para plásticos.

Es necesario que el equipo haga una corrección de la concentración de acuerdo al grosor. Por lo cual pedimos que se garantice que el equipo lo contenga.

PREGUNTA 2: En referencia a la exigencia, dónde mencionan que toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos deberá estar escrita en idioma español, solicitamos se nos permita entregar esta documentación en idioma inglés con el compromiso que la capacitación será realizada en idioma español.

RESPUESTA: Se acepta la observación, la capacitación en español. Catálogos preferiblemente en español, se aceptan en idioma inglés

PREGUNTA 3: Respecto a la experiencia dónde solicitan incluir las certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica del oferente. Deseamos preguntar si es posible nos permitan presentar los contratos u órdenes enviadas por los clientes.

RESPUESTA: Solo se aceptan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica del oferente.

PREGUNTA 4: De acuerdo al formato Anexo No 2, deseamos preguntar si Se debe obligatoriamente discriminar el valor de la instalación y del proceso de importación, o podemos presentar en un único valor del equipo, el cual incluye todos los costos, pues nuestra compañía siempre incluye estos importantes ítems, a menos que se esté haciendo una compra por importación directa.

RESPUESTA: El oferente debe desagregar los valores de los ítems relacionados en el anexo 2, si le aplican.

PREGUNTA 5: Solicitamos por favor verificar el Numero del proceso indicado en el documento Formato Datos del Oferente, ya que registra el A2018-000205 no el A2019-000205 favor corregirlo.

RESPUESTA: Se realizó el ajuste en el formato, El No de proceso es el A2019-000205.

PREGUNTA 6: En referencia a la Ficha Técnica, Anexo No 1 dónde indican Incluir el corrector de grosor del material a analizar (thickness correction), solicitamos esta especificación sea anulada, debido a que la corrección de espesores no puede ser analizada con la tecnología XRF, ésta técnica no mide espesores si no concentraciones por unidad de área.

RESPUESTA: De acuerdo a las revisiones bibliográficas que hemos realizado, los plásticos, y los polímeros en general, absorben muy débilmente los rayos X. Si el grosor del polímero a analizar es mejor de 5mm (que es nuestro caso, porque las muestras que tenemos tienen de 2 a 3mm), la medición de intensidad de los rayos x va a ser en función tanto del analito como del grosor de la muestra. Por esto, en la medición en muestras delgadas se requiere que sea corregido el grosor, únicamente para plásticos.

Es necesario que el equipo haga una corrección de la concentración de acuerdo al grosor. Por lo cual pedimos que se garantice que el equipo lo contenga.

Para aclarar la inquietud, no se pide que el equipo mida el grosor, sino que el equipo corrija la concentración de acuerdo al grosor.

PREGUNTA 7: De acuerdo al Formato Datos Oferente dónde solicitan que para todo documento que se emita o diligencie en el curso de este proceso, se deberá poner No. A2019-000205, solicitamos nos aclaren si esto también aplica para RUT, Cámara de comercio y certificaciones de experiencias expedidas por los clientes, o únicamente se debe poner dicho número en las cartas de compromisos del Oferente, ya que no podemos adicionar ese número en documentación escaneada emitida por otras entidades.

RESPUESTA: El No. de proceso debe venir únicamente en los documentos que debe diligenciar el oferente para presentar la oferta.

PREGUNTA 8: estamos gestionando la póliza de seriedad de la propuesta y me están solicitando un borrador de la minuta del contrato la cual no se encuentra en los documentos cargados en la página web, quisiera saber si este documento es generado por ustedes o no?

RESPUESTA: Se genera una orden de Compra. Ver anexo 3 y 4

PREGUNTA 9: Es válido para la certificación de experiencia presentar factura y orden de compra?

RESPUESTA: Ver respuesta pregunta 3.

PREGUNTA 10: El certificado de representación tiene que estar valido para el momento de la venta?

RESPUESTA: Si

PREGUNTA 11: A que hace referencia el programa de entrega?

RESPUESTA: El programa de entrega corresponde a las consideraciones que el proponente tendrá para la entrega, ejemplo días de fabricación si se debe fabricar una vez se firme el contrato, importación, nacionalización y otras consideraciones que se tengan para la entrega.

PREGUNTA 12: En las especificaciones técnicas hay una especificación que hace referencia a el protocolo de entrega, en qué consiste?

RESPUESTA: Para el protocolo de entrega deberá presentarse una lista de chequeo indicando las partes, consumibles y documentación que se entregarán con el equipo.

PREGUNTA 13: En el anexo 1 especificaciones técnicas podrían darnos más información o en que consiste la especificación incluir el corrector de grosor del material a analizar (thickness correction) ya que esto no tiene relación con la técnica XRF

RESPUESTA: Ver respuesta pregunta 6.

PREGUNTA 14: En el Anexo 1 especificaciones técnicas, hay otra especificación que enuncia el tiempo de medición según filtros del equipo deberá ser máximo 60 segundos, podría aclarar mejor esta característica.

RESPUESTA: Dado que es un equipo portátil-manual, es importante que el tiempo de medición no sea extenso, que esperamos no sea mayor a un minuto.